CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
04 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:10

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 7739

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ancahuasi, forma parte de la provincia de Anta en el departamento de Cusco. Un 05 de setiembre de 1986, con la firma del presidente de la República señor Alan García Pérez, fue reconocido con la categoría de pueblo mediante Ley 24549 (publicada el 16 de setiembre de 1986). Por lo que celebra sus 37 años de creación política.

Que, el 18 de noviembre de 1839, el Congreso de la República, considerando la gran extensión de la provincia de Abancay y la caprichosa topografía que obstaculizaba la expedición de documentos administrativos y circulación de directivas superiores, crea la provincia de Anta, considerando la división natural que demarca el río Apurímac.

Que, hasta el año 1960 Ancahuasi pertenecía a los dominios del distrito de Zurite, a cuya plaza, cada domingo, concurrían decenas de campesinos para intercambiar productos, más a su retorno constituía un sacrificio riesgoso por la distancia existente entre Zurite y las comunidades de origen. Don Emilio Holguin, vecino de Ancahuasi, promovió la primera Feria Dominical en territorio ancahuasino. La aceptación fue contundente y satisfactoria, lo que incitó a los ancahuasinos a iniciar trámites para su independencia del Distrito de Zurite.

Que, uno de sus centros arqueológicos más importante es Killarumiyoq que está ubicado en la comunidad de San Martín de Porres del distrito Ancahuasi, a una altitud de 3600 m.s.n.m. Asimismo, Killarumiyoq proviene del vocablo quechua que traducido al español significa "La piedra de la Luna" su área está definida en 5 hectáreas aproximadamente. Este centro arqueológico fue un centro ceremonial dedicada a la divinidad de la feminidad. La Luna, porque de acuerdo a la tradición Inca es la que da fertilidad a la tierra. Además, construyeron calendarios lunares, templos dedicados a esta deidad y uno de ellos esta ubicado en este lugar.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse los 37 años de creación política del distrito de Ancahuasi.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Ancahuasi, al conmemorarse el 05 de setiembre su 37 aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer señor José Manuel Quispe Gutierrez alcalde del distrito de Ancahuasi y por su intermedio a las autoridades policiales, civiles, presidentes comunales, rondas campesinas y población en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/09/2023 15:59:03-0500